



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID) EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, EXPTE. 15/19.

En El Álamo, siendo las 13,00 h. del día **28 de NOVIEMBRE de 2019**, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** según convocatoria y orden del día notificado al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO.

CONCEJALES PRESENTES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D^a MARÍA SOLEDAD NIETO PÉREZ, D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA, D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ, D. RICARDO JESÚS MARTÍN MARTÍN, D.OSCAR MIGUEL TARDÓN DELGADO, D.VICTOR NAVARRO BENÍTEZ D.ANTONIO GÓMEZ MOLINA, D.FRANCISCO JAVIER RELLO ALONSO BASURTO, D.EMETERIO PÉREZ GAITÁN.

AUSENTES: D^a SONIA MATA ORTEGA.

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que al tratarse del último pleno ordinario del año y, antes de iniciar la Sesión, se procederá a dar lectura de los nombres de las 52 víctimas de violencia de género en lo que llevamos de año y, posteriormente, se guardará un minuto de silencio por todas ellas.

Tras el minuto de silencio, la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** ofreció la palabra a los señores asistentes, al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria celebrada el día 29 de Octubre 2019, expte. 14/19.

No produciéndose intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria celebrada el día

29 de Octubre 2019, expte. 14/19, obteniéndose el siguiente resultado: 10 votos a favor (5 PP, 3 PSOE, 1 VOX, 1 ACALA) y 1 abstención (PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había aprobado el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de Octubre 2019, expte. 14/19.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que por razón de no haberse celebrado previamente la Comisión Informativa y, al haber manifestado, antes de empezar la sesión, el Portavoz el Grupo Socialista la disconformidad de su grupo con la inclusión de los asuntos en el orden del día a pesar de esa circunstancia, se va a proceder a retirar del orden del día de esta sesión los Puntos Segundo, Tercero y Cuarto, que se tratarán en una Comisión Informativa que se celebrará próximamente. Por lo tanto se va continuar con el debate de las Mociones de los Grupos Municipales que figuran incluidas en el Orden del Día.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz** y manifiesta que se lo ha dicho personalmente a la Sra. Alcaldesa antes de empezar la sesión, porque le gusta ir de cara y porque le gusta ser constructivo.

(En este momento se incorporó a la Sesión el Concejel **D. Victor Navarro Benítez**)

Mociones presentadas por los Grupos Municipales.

SEGUNDO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE LAS LIBERTADES EDUCATIVAS CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** dando lectura íntegra del texto de la Moción presentada por el Grupo Popular.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz** y manifiesta que el marco constitucional establece el derecho de todos los ciudadanos a la educación y a la libertad de enseñanza. El Partido Socialista siempre ha sido respetuoso con el marco constitucional y con los conciertos educativos, pero la LOMCE del año 2013, al introducir el factor de demanda social, ha alterado el equilibrio constitucional. El Partido Socialista respeta a la escuela concertada que contribuye al desarrollo del sistema educativo, pero estos centros concertados también deben asegurar los principios de gratuidad y de gestión social.

Toma la palabra el **Sr. Rello Alonso Basurto** y manifiesta que quiere recordar que la escuela concertada fue una invención del Partido Socialista con la LOE del año 1985. La Constitución garantiza la libertad de elección de centros, pero no puede ser que la administración sea quien pague la libre elección de los centros. Las sentencias del Tribunal Constitucional reconocen que los centros concertados son legales, pero no disponen que sea ilegal el hecho de que no existan, ni que la libre elección de centros tenga que ser financiada con dinero público.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que el partido Popular cree en el derecho de los padres a la libre elección del centro educativo, público, concertado o privado. Los datos educativos de los centros educativos que hay en el pueblo son cada vez mejores, y gracias a la existencia del centro concertado, 600 niños ya no tienen que salir diariamente del pueblo a centros situados en otras localidades.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos a

favor (5 PP, 1 VOX, 1 ACALA), 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PODEMOS) y 1 abstención (CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Ese papel no puede ser sustituido ni condicionado por el Estado, al contrario, los padres deben tener la seguridad de que el Estado les protege y garantiza sus derechos.

La Constitución Española de 1978 situó el Art 27º, “Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.,, en su título Primero “De los derechos y deberes fundamentales.,. No fue una decisión casual, sino que respondió a la voluntad de los constituyentes para que ambos derechos se encontrasen en un plano de igualdad y fundamental.

A lo largo de los cuarenta años de vigencia de la Constitución, las diferentes reformas educativas han defendido con mayor o menor pasión ambos derechos, desarrollados y reafirmados también por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

No obstante, el último proyecto de ley del partido socialista- la llamada LOMLOE- cuestiona el primer gran pacto educativo de la Transición al intentar limitar las libertades educativas reconocidas en la Constitución.

Las recientes manifestaciones de la ministra de educación, que a pesar de la abundante normativa y jurisprudencia, entre ellas la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su art 26º.3 establece que “ los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos,, han generado una gran alarma social por cuanto cuestionan que los padres puedan elegir la educación de sus hijos algo que se materializa cuando las familias eligen un centro educativo y no otro.

Ignora también la ministra, que el Art 27º.3 de la Constitución Española establece con claridad que “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.,.

Por todo ello, se **ACUERDA**:

1. Respetar y defender la Constitución Española y la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional en relación con el Art 27º, que sitúan en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, mediante un desarrollo armónico de ambos derechos.
2. Garantizar que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, elijan el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.
3. Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de una oferta plural complementaria a la red pública, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional, y por tanto de la libertad de elección de las familias, asegurando la igualdad de oportunidades de las mismas en el ejercicio de este derecho lo que implica que ambas redes, pública y privada-concertada tendrán que tener los recursos necesarios que aseguren este derecho.
4. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, respetando el carácter propio de los mismos, para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias con el fin de que estas puedan elegir con total libertad.

5. Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada-concertada como garantes de la libertad de elección de las familias.
6. Respetar y cumplir el Art 27º 3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
7. Abandonar cualquier intento dirigido a suprimir la demanda social del Art 109.2 de la LOMCE como factor determinante por parte de las administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas.
8. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España para que, a través del cumplimiento de todos los puntos de esta propuesta, defienda y garantice las libertades educativas consagradas en la Constitución Española,.

TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR DE APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE REALIZAN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** dando lectura íntegra del texto de la Moción presentada por el Grupo Popular.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que traen a Pleno esta Moción porque ante los graves disturbios producidos en Cataluña, en toda España hubo una reacción de la gente en apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, aquí en el pueblo, espontáneamente se congregaron más de 100 personas frente a las dependencias de la Policía Local.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz** y manifiesta que esta Moción ya fue aprobada en el mes de Septiembre por el Congreso de los Diputados con el apoyo de los partidos constitucionalistas.

Toma la palabra el **Sr. Rello Alonso Basurto** y manifiesta que quiere anunciar que va a votar en contra. Las concentraciones en el pueblo no fueron espontaneas, ya que previamente habían sido anunciadas en redes sociales por parte de un concejal del Equipo de Gobierno, que es el mismo que decía que estaba prohibida una concentración convocada por el cambio climático. Su grupo apoya a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y repudia cualquier tipo de violencia, así como la agresividad de los manifestantes en Cataluña, pero echa de menos que no haya referencias a la violencia empleada también por las Fuerzas de Seguridad. El Estado tiene que tener el monopolio de la violencia, pero esta tiene que ser contenida y comedida. El problema catalán tiene que resolverse con diálogo, esa es la única vía.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que cree que esa argumentación debería haberse manifestado en la reunión de portavoces, donde se podría haber llegado a acuerdos en la redacción de las Mociones para presentarlas en Pleno como Mociones Institucionales y evitar que cada Grupo Municipal presente la suya.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, obteniéndose el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 PP, 3 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA) y 1 voto en contra (PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Ante los graves disturbios que en los últimos días se están produciendo en distintas ciudades de Cataluña, el Ayuntamiento de El Álamo reafirma su rechazo a cualquier manifestación de violencia y su compromiso en la defensa de la Constitución, de la legalidad vigente y los principios, derechos y libertades que de ella emanan.

Frente a la barbarie de quienes perturban la convivencia pacífica entre los españoles, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto a los Mossos d'Esquadra, vienen realizando una labor ejemplar para la protección de los bienes y la seguridad de todos. Gracias a su trabajo, profesionalidad y sacrificio, u a pesar de la falta de respaldo institucional de las autoridades autonómicas, los ciudadanos de Cataluña han visto constatada la fortaleza y la vigencia de Estado de Derecho.

Resulta imprescindible, en una institución que debe cumplir y hacer cumplir la Constitución y la legalidad vigente así como garantizar la seguridad de sus ciudadanos, mostrar el reconocimiento de todos los españoles a la ejemplar y abnegada labor que llevan a cabo estos servidores públicos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de El Álamo declara su más firme condena de los actos violentos protagonizados en los últimos días por elementos radicales en Cataluña, manifiesta su solidaridad y aliento a los millones de ciudadanos que están sufriendo esta terrible situación y muestra su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la Policía Autonómica catalana, y en especial a todos aquellos de sus miembros que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones, por su impecable labor y la profesionalidad demostrada para la defensa y protección de los derechos y libertades de todos.,,

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID UNA DOTACIÓN ADECUADA DE PROFESORES EN CADA CENTRO ESCOLAR QUE PERMITA ATENDER ADECUADAMENTE A LOS ALUMNOS.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín** y manifiesta que la Moción pretende que la Comunidad de Madrid dote a los centros escolares de medios suficientes para que la inclusión sea una realidad. Los alumnos vulnerables tienen derecho a una educación de calidad y las Administraciones tienen obligación de dotar de recursos suficientes para que ese derecho sea posible. En toda esta zona educativa y en los centros educativos de El Álamo, hacen falta más orientadores que puedan encargarse de hacer valoraciones y de atender adecuadamente al alumnado con necesidades especiales, que en algunos casos sufren listas de espera de hasta dos años para que puedan ser valorados.

Toma la palabra el **Sr. Rello Alonso Basurto** y manifiesta que en general está de acuerdo con la Moción, aunque se deberían matizar algunas cosas.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que el Grupo Popular siempre va a estar de acuerdo en pedir más recursos para los centros educativos del pueblo, pero van a abstenerse en la votación de la Moción.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor (3 PSOE, 1 PODEMOS) y 8 abstenciones (5 PP, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO:**

“En los últimos años cada vez está más asentado entre los profesionales de la docencia la necesidad de que la educación sea inclusiva. Posiblemente sea uno de los pocos aspectos que generan consenso entre los diferentes grupos políticos y actores del proceso. La divergencia existe en la manera de aplicar la inclusión en la escuela. Los sectores profesionales encargados de la docencia recelan que una mala aplicación de este modelo redundará en su esfuerzo mayor para ellos, al recaer, muchas veces en solitario y sin ninguna contraprestación, el esfuerzo de desarrollar la inclusión en las aulas.

Por ello, y desde este ayuntamiento, se ve necesario dotar a los centros educativos de los recursos suficientes que hagan de la inclusión una realidad y no sólo un objetivo bienintencionado pero de escasa práctica.

Las competencias educativas están en manos de la Consejería de Educación y el Gobierno Regional, que son los que establecen los cupos de profesores en cada centro y permiten el número de grupos. Una buena dotación de estos recursos permitiría unas ratios más bajas de alumnos por clase y la posibilidad de desdoblamientos, lo que facilitaría el proceso de inclusión y mejoraría los resultados de la generalidad de los alumnos.

Una pieza fundamental para el desarrollo de la educación inclusiva son los departamentos de orientación en los Institutos de Educación Secundaria. El /la orientador/a, tradicionalmente el/la jefe/a del departamento, es el/la profesional encargado/a del asesoramiento pedagógico al claustro de profesores, soberano en las líneas educativas del centro. Junto a él/ ella hay otros profesionales encargados de tareas específicas, siendo ellos los encargados de atender al alumnado con necesidades educativas especiales o de compensatoria: Maestros Pedagogía Terapéutica (PT), Profesorado Técnico de Servicios a las Comunidad (PTSC), Técnicos de integración social, Audición y Lenguaje (AL)... Sin una dotación adecuada de estos profesionales la inclusión no deja de ser un papel mojado y hoy, la dotación es inexistente o claramente insuficiente.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo **ACUERDA:**

1. Solicitar a la Consejería de Educación una dotación adecuada del cupo de maestros y profesores en cada centro escolar, que permita atender de forma óptima las necesidades de sus alumnos.
- 2.- Solicitar a la Consejería de Educación una mayor dotación de profesionales del departamento de orientación. Cada centro escolar con 400 alumnos deberá tener:
 - a. Un/a orientador/a.
 - b. Un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) que trabaje los problemas de absentismo y lidere la prevención del acoso escolar.
 - c. Un Técnico de integración social. Encargado de los alumnos con graves problemas de conducta e integración.
 - d. Un maestro Pedagogo Terapéutico (PT) por cada diez alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEES).
 - e. Un docente de compensatoria por cada 15 alumnos.
 - f. Un maestro de audición y lenguaje (AL) cuando haya alumnos que lo necesiten.
 - g. En los centros de Educación Infantil y Primaria permanezcan en el centro todo el tiempo necesario para responder a las necesidades reales del alumnado.
 - h. Las Escuelas Infantiles y Casas de Niños contarán con los/as profesionales suficientes para las necesidades de cada centro.,,

OCTAVO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA CONSTRUCCIÓN POR FASES DE LOS CENTROS PÚBLICOS ESCOLARES.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz** dando lectura íntegra del texto de la Moción presentada por el Grupo Socialista.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín** y manifiesta que se trata de que se aplique lo dispuesto en la legislación vigente contenida en el RD 132/2010, de 12 de febrero, que regula los requisitos de las instalaciones comunes de todos los centros educativos públicos.

No tiene sentido que se aborden por fases la construcción de centros escolares, cuyas obras pueden durar muchos años, sin que las instalaciones educativas cuenten con elementos comunes como gimnasios, bibliotecas o aulas de especialidades. Esta situación tiene como consecuencia que durante varios años los alumnos tengan que convivir con la ejecución de obras, siendo incompatible con la impartición normal de las clases y afectando al rendimiento académico de los alumnos afectados. Cree que es necesario requerir a la Comunidad de Madrid para los centros escolares se construyan de una vez, sin fases, tal como dispone la ley.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que no está de acuerdo con la construcción de centros escolares en fases, pero tampoco está de acuerdo con que se lleven a cabo políticas ineficaces en la gestión del gasto público, situación a la que se podría llegar si se construyeran centros completos que tuvieran que mantener durante años aulas vacías por falta de alumnos. La Comunidad de Madrid tiene el compromiso de que los centros educativos se construyan sin fases, o como máximo en tres fases, pero siempre incluyendo desde el principio las partes comunes.

Cree que pueden estar de acuerdo en la redacción de una Moción Institucional, por lo que propone que se retire esta Moción para poder consensuar un texto conjunto que pueda aprobarse en un próximo Pleno.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín** y manifiesta que podrían estar de acuerdo con la propuesta.

Previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Acuerda retirar la Moción del orden del día para consensuar un texto conjunto que se someterá a debate y votación en un Pleno próximo.

NOVENO.- MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS Y PODEMOS, PARA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz** dando lectura íntegra del texto de la Moción presentada por el Grupo Socialista, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Podemos. (El texto de la Moción se une como Anexo del Acta).

Continúa el **Sr. Cardeña Orgaz** y manifiesta que el Concejal de Vox ha hecho un comunicado intentando pedir disculpas públicamente, pero cree que como Concejal tiene que ser respetuoso y tiene que pedir perdón públicamente y de forma continuada por los comentarios machista que hizo.

El pasado día 25 de noviembre, se hizo un acto público con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, al que no asistió el Concejal de Vox y, por lo tanto, creen que sus actos se contradicen con las disculpas públicas que presentó.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que el Grupo Popular cree que en la Moción presentada se están mezclando muchas cosas. Se acusa al Equipo de Gobierno municipal de pasividad al permitir esto, pero hay que dejar claro que el Equipo de Gobierno no puede gobernar a través de Facebook, ni puede ser responsable de lo que hace o dice un concejal en su vida privada.

El Partido Popular siempre ha estado en contra de cualquier acción que suponga violencia de género y siempre va a estar al lado de las víctimas.

Toma la palabra el **Sr. Rello Alonso Basurto** y manifiesta que sí que cree que la Alcaldesa tiene compromiso feminista y que se han hecho esfuerzos para lograr consensos en materia de violencia de género, pero la realidad es que mantiene un pacto de gobierno con el Concejal de Vox, y cree que tiene que retirarle las competencias delegadas si no quiere seguir contribuyendo a blanquear todo esto.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que la gestión municipal del Concejal de Vox está siendo impecable, dedicando mucho tiempo a desarrollar su labor. No está de acuerdo con sus declaraciones, pero no puede reprobarle por su trabajo municipal.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina** y manifiesta que se ha intentado tergiversar sus declaraciones en redes sociales. El Partido Vox pretende que la ley sea igual para todos, y está en contra de que se piense que la violencia se ejerce solo por los varones simplemente por el hecho de haber nacido varón. La actual ley de violencia de género establece tribunales especiales para hombres y va en contra del art. 14 de la Constitución. Las mujeres saben que Vox es un partido que garantiza la igualdad y van a promover que la ley proteja a todos por igual, sean hombres, mujeres, abuelos o niños.

Se ha comentado en redes sociales que como él es el Concejal de Seguridad, las mujeres del pueblo deberían estar intranquilas porque podría haber dado instrucciones a la Policía Local. Nada más lejos de la realidad, nunca ha dado ninguna instrucción a la Policía Local y estos, que son funcionarios públicos, jamás las habrían aceptado como buenos profesionales que son.

Toma la palabra el **Sr. Cardaña Orgaz** y manifiesta que el Partido Vox reniega de la existencia del concepto de violencia de género. Su posición está muy lejos de la realidad, y la prueba es que ahora mismo hay 58 mil mujeres incluidas en procesos de seguimiento y protección policial.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Podemos, obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos a favor (3 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 PODEMOS) y 7 votos en contra (5 PP, 1 VOX, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había **RECHAZADO** la Moción presentada.

DÉCIMO.- LECTURA Y APOYO INSTITUCIONAL, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE LA FEMP COMO CONMEMORACIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, COMO DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** dando lectura íntegra del texto de la Declaración de la Federación Española de Municipios conmemorativa del día 25 de noviembre como Día Internacional contra la violencia de género.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que insta a todos los Grupos Municipales a que apoyen esta Declaración de la FEMP para que prevalezca la defensa de esta causa contra la violencia ejercida hacia las mujeres.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Declaración de la FEMP, obteniéndose el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 PP, 3 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 PODEMOS) y 1 voto en contra (VOX).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ayuntamiento de El Álamo, se comprometen con la lucha contra la violencia que se ejerce contra mujeres y sus hijas e hijos.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, la Federación Española de Municipios y Provincias manifiesta, un año más, su repulsa hacia todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul y se suma a todas las voces que claman por un futuro en igualdad. Para ello, se hace eco de la Declaración Institucional contra la violencia de género aprobada por unanimidad en el XII Pleno de la FEMP.

La defensa de los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos es una prioridad para la Federación Española de Municipios y Provincias, en su papel de máximo representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales. Y, en esta línea, se compromete con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo, y contra sus hijas e hijos.

Una prioridad que nace de la respuesta local, compartida con una ciudadanía que, tras 40 años de democracia, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.

Una sociedad legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa a la vanguardia de los países del entorno, a nivel estatal y autonómico, pero donde las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y sus hijas e hijos continúan siendo abrumadoras, impulsando la necesidad de continuar incrementando los esfuerzos para dar una respuesta integral a las víctimas y erradicar aquellas actitudes y comportamientos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla.

El Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, aprobado el 28 de septiembre de 2017 por el Congreso de los Diputados, es la reacción a una situación vigente en muchos hogares y que marca una hoja de ruta consensuada con todos los agentes sociales y políticos implicados, entre cuyas medidas más importantes destaca la recuperación de competencias por parte de los Ayuntamientos en materia de igualdad y contra la violencia de género.

No debemos olvidar que la mejor y más eficaz manera de erradicar la violencia de género es implementar políticas públicas en materia de igualdad. La prevención es la principal herramienta para hacer de nuestros pueblos y ciudades lugares en los que la igualdad real sea un hecho. De ahí que el compromiso diario de los Gobiernos Locales debe seguir traduciéndose en la elaboración de medidas, normas, programas y planes que se conviertan, en la práctica, en instrumento de sensibilización social.

En este sentido, ha sido fundamental que las Entidades Locales hayan recuperado sus competencias en materia de igualdad y contra la violencia de género. Nuestro compromiso con la erradicación de la violencia machista es decidido y real. Por ello, los Ayuntamientos

tienen que disponer de todos los servicios y recursos que las mujeres víctimas precisan para poder salir de la situación de violencia, y reparar, en la medida de lo posible, el daño causado por la misma.

Son los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares las administraciones clave para el impulso de estrategias de sensibilización, detección, acompañamiento, recuperación y protección de víctimas, así como para la implementación de medidas integrales y eficaces que simbolizan, a su vez, la apuesta firme por las políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.

Por todo ello, el XII Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias, plantea renovar el compromiso de los Gobiernos Locales con el reconocimiento y defensa de los derechos de las mujeres. Porque solo conseguiremos erradicar la Violencia de Género cuando reconozcamos la plena ciudadanía de la mitad de la población, las mujeres,.

2.- Parte de Control.

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, ASÍ COMO DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Por formar parte de la documentación de la Sesión, se hace constar que los miembros de la Corporación ya han tenido conocimiento de los Decretos de la Alcaldía núms. 62 a 78/2019, dictados entre los días 25 de Septiembre de 2019 a 25 de Noviembre de 2019, así como del Listado de las Subvenciones recibidas durante los meses de Septiembre a Noviembre de 2019.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que el Equipo de Gobierno quiere informar de las siguientes actuaciones llevadas a cabo desde el último Pleno Ordinario celebrado el pasado día 26 de septiembre:

- 1.- Iniciadas el pasado 4 de Noviembre, las Obras de Remodelación y Acondicionamiento de la Calle Luis López Oliveros, financiadas dentro del Programa PIR.
- 2.- Adjudicado a la empresa ganadora de la licitación, el contrato de Renovación del Asfaltado de diversas calles del municipio. Las obras comenzarán a finales del próximo mes de Febrero una vez que la climatología lo permita.
- 3.- En proceso de licitación las Obras Acondicionamiento Porche Biblioteca Municipal, el plazo de presentación de ofertas finaliza próximo día 16 de Diciembre.
- 4.- Aprobado en Junta de Gobierno Local el Convenio de colaboración con la Consejería de Administración Local y Consorcio Regional de Transportes para la mejora de las condiciones de Accesibilidad de las paradas de Autobuses Interurbanos.
- 5.- Continúan a buen ritmo los trabajos de sustitución de las luminarias de los Edificios Municipales por la empresa contratista del Servicio. Sustituidas ya las luminarias en Campo de Fútbol, Biblioteca, Casa de Niños, Comisaría, Ayuntamiento, Edificio de Recaudación y Centro Socio Cultural y pabellones 1 y 5 del CEIP El Álamo; quedando pendientes actualmente resto CEIP y los dos Pabellones Deportivos.
- 6.- Finalizadas el pasado 30 de Septiembre, las Obras de Acondicionamiento y mejora de las Instalaciones Deportivas Municipales de los vestuarios del Estadio de Fútbol (Instalación Calefacción) y mejora de la superficie de rodadura del Circuito de BMX.

- 7.- Celebrado el pasado 13 de Noviembre, por primera vez en la historia del CD El Álamo, el partido de Copa del Rey contra el equipo conquense del CD Las Pedroñeras. El resultado del encuentro fue de 2-1 a favor de nuestro Club, que nos permitirá disputar el partido de la siguiente eliminatoria contra el RCD Mallorca de Primera División. Encuentro que se celebrará el próximo 18 de Diciembre.
- 8.- Participación del Club de Gimnasia Rítmica de El Álamo en el Campeonato de España celebrado en Pamplona consiguiendo todos los conjuntos clasificaciones entre los 20 primeros puestos. Y nueva participación de nuestro Club de Rítmica El Álamo en el prestigioso Trofeo Euskalgym.
- 9.- Celebrado en Ricla (Zaragoza) la Copa de España de BMX con la participación de los corredores de nuestro club, donde consiguieron grandes resultados.
- 10.- Firmado con la entidad bancaria Sabadell el contrato de novación de las condiciones del préstamo por importe aproximado de 10,7 millones de Euros. En este nuevo contrato se recogen las nuevas condiciones aprobadas por el ICO de acuerdo a las solicitudes de nuestro Ayuntamiento, esto es, prolongación de la amortización del préstamo en 10 años más; reducción ostensible del tipo de interés y bajada en un 50% de las cuotas de amortización anticipada.
- 11.- Aprobado en Junta de Gobierno Local, el Contrato de Adhesión al Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de Mediación de Riesgos y Seguros con la central de contratación de la FEMP.
- 12.- Establecido el Periodo Medio de Pago a proveedores en el Tercer Trimestre en 14,31 días.
- 13.- Aprobada por el Consejo Escolar la nueva celebración de Elecciones entre los padres/madres del CEIP El Álamo, para la decisión del cambio, ó no, a jornada continua del horario escolar de los niños. Las Elecciones se celebrarán el próximo 4 de Diciembre.
- 14.- Celebrada el pasado 8 de Noviembre en el IES EL Álamo la primera reunión curso escolar 2.019-2.020 de la Mesa Local de Prevención y Lucha contra el Absentismo Escolar. A la misma asistieron representantes de todos los centros escolares del municipio así como los Concejales de Educación y Familia e Infancia.
- 15.- Mantenido reunión en Madrid con el equipo de políticas sociales respecto a posibles mejoras en la gestión de los recursos.
- 16.- Mantenido reunión con la asociación de discapacitados ADUA para posibles proyectos y colaboraciones futuras.
- 17.- Mejoras en los equipos informáticos de los trabajadores y trabajadoras municipales (seguridad, cambio de servidor de la policía y renovación de algunos equipos).
- 18.- App Municipal: Aplicación en desarrollo con fecha de lanzamiento prevista en enero; incidencias, avisos y servicios municipales. Recogerá información de comercios locales.
- 19.- Dan comienzo el programa de Chiquiocio con las actividades de Guardianes del cole; Por fin es viernes; Noches Mágicas; Noctambuladas; Chachi marcha familiar; Excursión a Torrejón de Ardoz.
- 20.- Programados nuevos cursos de Formación y Empleo, actualmente en periodo de inscripción: técnico en software ofimático, dinamización de actividades de tiempo libre, educativo infantil y juvenil. Inglés: gestión comercial. Desarrollo de videojuegos y realidad virtual con Unity 3D, Community Manager, herramientas, analítica e informes.

- 21.- Comenzado en la Concejalía de Servicios Sociales, el programa de familia con psicólogo y educador.
- 22.- Realizados cambios en el Servicio de Recogida de Animales. Ahora la reconocida Fundación Narub se está haciendo cargo del servicio.
- 23.- Publicada la convocatoria para creación de Bolsa de Empleo temporal para monitores de ocio y tiempo libre.
- 24.- Celebrada reunión con el Director General Carreteras con asistencia de la Alcaldesa y el Concejal de Transportes, se solicita informe de las obras del firme de la carretera 404 y mejoras en las intersecciones de nuestra localidad con sentido a Griñón.
- 25.- Retirada y saneado los restos de los 20 árboles derrumbados por la tormenta en el Parque Forestal San Isidro Labrador y prevista la reforestación en la zona afectada.
- 26.- Durante el año 2019, han sido concedidas 20 licencias de obra mayor, 208 licencias de obra menor y 19 vados.
- 27.- Instalación de dos nuevos equipos de aire frío/calor en el Centro Sociocultural.
- 28.- Finalizando las tareas de pintura y mejoras en el Centro Sociocultural. Fase II.
- 29.- Iniciadas las obras de ampliación del aula nº 1 del Centro Sociocultural.
- 30.- Realizados trabajos de mantenimiento y mejoras en la Biblioteca Municipal.
- 31.- Realizada limpieza de basura originada por las palomas en las terrazas del Centro Sociocultural y edificio anexo del Ayuntamiento.
- 32.- Realizada la obra de la terraza de aire libre del Centro Municipal del Mayor, mejorando además la accesibilidad del edificio.
- 33.- Realizadas las obras de ampliación y mejora de la calle Curato, ensanchando las aceras.
- 34.- Cambio de la totalidad de la cubierta del Edificio Municipal de Recaudación.
- 35.- Solicitada a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid la programación de artes escénicas para el primer semestre de 2020.
- 36.- Planificada, ampliada e instalada la iluminación de Navidad a coste cero para el Ayuntamiento.
- 37.- Realizada campaña informativa de inserción de publicidad en Radio El Álamo, destinada a comercios y empresas locales.
- 38.- Renovados los convenios con la Comunidad de Madrid de Servicios Sociales por importe de 126.676,72 y de BESCAM por un importe de 270.000 €.
- 39.- Policía Local: iniciados los trámites para la celebración de Tribunal Médico para un miembro del cuerpo.
- 40.- Policía Local: Iniciados los trámites para 2 comisiones de servicios: 1 de BESCAM y 1 de Policía Local.
- 41.- Protección Civil: nuevas incorporaciones y equipamiento de vestuario, así como iniciada la formación.
- 42.- En gestión la I fase de instalación de cámaras de video vigilancia de accesos por la M 404 y Polígono de San Isidro.
- 43.- Reunión de comercios e industrias con licencia municipal en trámite y activación del proceso.

- 44.- Mantenido reunión con la Asociación local de Comerciantes sobre campaña de navidad, campaña de reforestación y ubicación de comercios en la App municipal.
- 45.- El último fin de semana de noviembre, se celebrará la Feria de Alimentación y cerveza artesana en la Plaza de la Constitución (días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre).
- 46.- Remodelación de aceras del parque “Los Pocillos,,.
- 47.- Soterramiento de líneas perimetrales de la obra del Corral de Feliciano.
- 48.- Nuevas mejoras en el estadio municipal de Fútbol: Creación de nuevo acceso por calle Miguel Hernández; Reparación de baños; Instalación de jaulas para balones.
- 49.- Reparaciones en las aceras del Pº del Avilés por levantamiento debido a las raíces de los árboles.
- 50.- Trabajos de mantenimiento en adoquinado en Parque Mª Luisa.
- 51.- Celebrado el 4 de octubre, viaje al Cares con gran aceptación de los vecinos participantes.
- 52.- Puesta en marcha el programa municipal de participación y dinamización de personas mayores: “Taller de Memoria,, “Que no te cueste moverte,, y “Taller de manualidades,,.
- 53.- Celebradas las actividades programadas conmemorativas del 25 de noviembre.
- 54.- Salida de un autocar con usuarios del Centro Municipal del Mayor a la localidad de Hita (Guadalajara).
- 55.- Inaugurada la programación de otoño en el Teatro Municipal “Las Catalinas,, con un programa de música y teatro.
- 56.- Celebrada la XXXIV Muestra del Libro Infantil y Juvenil, con visitas de diferentes grupos de alumn@s del CEIP y Los Nogales.
- 57.- Celebradas 3 sesiones del “Cineforum de cine clásico,, con asistencia de público creciente en cada una de sus sesiones: “El extraño,, “El Juez Priest,, y “Enviado especial,,.
- 58.- Celebrada la entrega de premios del IV Concurso de Fotografía Taurin, de la Asociación Cultural Taurina de la localidad y exposición de los trabajos presentados en la sala de exposiciones del Centro Sociocultural, en Colaboración con la Concejalía de Asuntos Taurinos.
- 59.- Celebrado el IV Pasaje del Terror de la Asociación “El Misterio del Tiempo,, en colaboración con la Concejalía de Juventud.
- 60.- Planificada la programación de Navidad con especial atención a la programación infantil. La programación contará con 32 actividades desde el 6 de diciembre al 7 de enero.
- 61.- Adquisición de nuevo material para el aula municipal de Pintura.
- 62.- Montado el tradicional Belén del Ayuntamiento.

Toma la palabra el **Sr. Cardaña Orgaz** y manifiesta que el Grupo Socialista va a formular las siguientes preguntas:

- Según acaba de informar el Concejal, se ha firmado un acuerdo con la asociación Arub para la recogida de animales abandonados. Quieren saber en qué términos se va a desarrollar la recogida sabiendo que esta asociación no retira gatos. También quieren saber cuánto va a costar el servicio, por cuánto tiempo se ha firmado el acuerdo y si se va a sacar un Pliego para adjudicar el contrato.

- Quieren conocer qué criterios se siguen para conceder plazas reservadas a movilidad reducida en el pueblo, porque han visto un escrito con registro de salida, donde se dice que como cada vivienda unifamiliar debe tener una plaza de garaje, no procede concederla en la vía pública.
- Creen que hay que actuar inmediatamente para regular el aparcamiento en la C/ Romero, a fin de evitar que los coches se suban a las aceras.
- Consideran necesaria la redacción de una ordenanza reguladora de la utilización de patinetes y otros vehículos eléctricos, que evite riesgos a los peatones.
- Quieren información sobre la contratación y facturas de los monitores de la actividad de King boxing.
- Han tenido conocimiento de que actualmente hay 15 niños que se han quedado fuera del servicio de comedor de la Escuela Infantil por falta de personal cualificado, y quieren saber qué pasa.
- Se ha vuelto a sacar por tercera vez el contrato para adjudicar las obras de Cierre del Porche de la Biblioteca, pero creen que tiene que haber algún problema que impide que se presenten licitadores interesados en la adjudicación de las obras.
- Como ya finalizó el plazo del contrato de Limpieza de edificios municipales, quieren saber qué se va a hacer con las trabajadoras del pueblo.
- Cómo está la tramitación para la apertura de la segunda farmacia en el pueblo, y qué localización va a tener.
- Según el contrato de Recogida de basuras y limpieza viaria, la empresa “Urbaser,, tiene unos plazos para llevar a cabo los cambios de los contenedores y para quitar los soterrados, pero todavía no ha hecho nada.
- Recientemente se hizo el acto público de presentación de un libro sobre el pueblo, pero no estuvo presente ningún miembro del Equipo de Gobierno, les gustaría conocer las razones.
- El Ayuntamiento debería ser más activo en hacer cumplir la ordenanza sobre limpieza de solares sucios.
- Han recibido quejas sobre el funcionamiento de la Ludoteca, porque abre solo dos horas semanales, se cobra a los niños por utilizarla y no hay monitores.
- Han presentado un escrito solicitando autorización para poder utilizar el Salón de Plenos con objeto de celebrar unas jornadas educativas el próximo mes de enero, pero como todavía no han recibido respuesta, quieren saber si van a poder contar con este espacio municipal.
- Quieren saber qué problemas hay en la ejecución de la Obra del Corral de Feliciano, si hay modificaciones del Proyecto y si la obra va a costar más dinero.
- El pasado día 23 de octubre, presentaron un escrito donde se pedía que se retiraran los vertidos existentes en ciertas zonas, como el Paseo del Olivar, pero a pesar del tiempo transcurrido, no se ha hecho nada y los vertidos siguen ahí.
- El pasado día 11 de julio, presentaron un escrito donde se pedía la instalación de aparcabicis en distintas zonas, pero todavía no ha habido respuesta a este asunto.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que cree que a esta cuestión ya se respondió en algún pleno.

- En Pleno se acordó aprobar provisionalmente dos Modificaciones Puntuales del Plan General, y quieren saber si ya se han aprobado definitivamente o en qué situación se encuentran.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina** y manifiesta que está a punto de firmarse el contrato menor de servicios con la Asociación Arub para la recogida de animales abandonados.

Todas las solicitudes de vados y de espacios reservados a movilidad reducida son informadas por la Policía Local.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán** y manifiesta que las plazas de movilidad reducida se dan en zonas de afluencia pública, y están destinadas a personas con ciertas dificultades temporales.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz** y manifiesta que hay una persona con 93 años que tiene una hija con 63 años, y que tiene muchas dificultades para que la ambulancia la pueda recoger a la puerta de su casa, y ruega que se haga algo para resolver este problema.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que en la solicitud que presentaron no plantearon bien el problema, y se va a dar solución a este caso.

Se va a dar solución inmediata al problema del aparcamiento de la C/ Romero, y se va a estudiar la posibilidad de hacer ordenanza de circulación de patinetes eléctricos.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que se ha publicado otra vez el contrato de la obra para el Cerramiento del Porche de la Biblioteca, a ver si hay licitadores interesados. Crean que el Proyecto está en precio y hay tiempo suficiente para hacer la obra.

Como todos los vecinos saben, la Alcaldesa está presente en todos los actos organizados por el Ayuntamiento. La Concejalía de Cultura facilitó al autor todo lo necesario para la presentación del libro “Recuerdos de El Álamo,, pero cuando lo leyeron vieron que en algunos pasajes del libro había connotaciones políticas con las se sintieron desagradablemente aludidos, porque el autor habla del Centro del Mayor del que dice que es un centro obsoleto, politizado y sin actividad, donde se juega con los sentimientos de los mayores, y finaliza lanzando su repulsa contra los gobernantes municipales que permiten eso.

Se llamó al autor para decirle que no compartían ese apartado del libro porque lo que se dice es falso, y que por esa razón se les estaba inhabilitando para estar presentes en la presentación el libro.

El Municipio no tiene una Ludoteca con monitores. Algunas madres se ofrecieron para hacer actividades con niños en un espacio municipal, comprometiéndose a poner 2 euros cada una por utilizar el espacio.

Toma la palabra el **Sr. Cabezas Ortega** y manifiesta que le gustaría que estas quejas se dirigieran a la Concejalía para poder conocer los problemas, y no entiende por qué no lo han hecho así.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que personalmente cree que los espacios municipales no deben estar para celebrar actividades organizadas por los Partidos Políticos que deberían utilizar sus propias sedes para estas actividades y, que por lo tanto, cree que la respuesta tendría que ser negativa.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que a pesar de que se les notifica el requerimiento, algunos propietarios no limpian los solares sucios, por lo que se siguen los trámites oportunos para que los solares se limpien por el Ayuntamiento cobrándoles los gastos que se originen.

En Junta de Gobierno Local celebrada recientemente, se ha concedido licencia para la apertura de la segunda oficina de Farmacia en el pueblo en un local situado en la C/ Escuelas.

Se está trabajando en la elaboración del nuevo Pliego para el contrato de Limpieza de Edificios municipales. El personal del pueblo puede estar tranquilo porque la plantilla se va a mantener.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez** y manifiesta que el problema del comedor de la Casa de Niños está en que según la Orden de la Comunidad de Madrid los comedores tienen que estar atendidos por personal titulado. Según el número de trabajadoras tituladas que tenemos solo se puede atender a 30 niños en el comedor, pero este año la demanda es superior a este número.

Nos hemos dirigido al Área Educativa Sur para tratar el problema planteado, pero nos han confirmado que el personal tiene que tener título de educadora infantil y que la contratación del personal tiene que hacerla directamente el Ayuntamiento. Como consecuencia, tenemos lista de espera de comedor por primera vez, ya que no contamos en la plantilla con suficiente personal con la titulación exigida.

Respecto a las facturas de los monitores deportivos, probablemente habrá algún error en ellas.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán** y manifiesta que en la obra del Corral de Feliciano, se ha tenido que levantar el pavimento poroso porque el material no venía con las calidades exigidas. Ya se ha vuelto a instalar con cargo a la empresa contratista y la obra va a quedar completamente terminada en breve.

Respecto a la pregunta sobre los expedientes de Modificación Puntual del Plan General, el expediente de que afecta a varias Ordenanzas se ha vuelto a remitir a la Comunidad de Madrid una vez subsanado el requerimiento recibido, y estamos a la espera de que sea aprobado definitivamente.

Respecto al expediente de Modificación Puntual de las parcelas situadas en el Camino de la Veredilla, el expediente está parado porque la Comunidad de Madrid ha informado que las parcelas de zonas verdes y de equipamiento no pueden ser cedidas gratuitamente al Ayuntamiento al tratarse de cesiones en suelo urbano.

Respecto a la pregunta sobre los vertidos, en la zona del Coto se vertieron dos camiones de tierra y algunos escombros, y se ha sancionado a los camioneros que procedían de la localidad de Valdemorillo.

(En este momento abandonó el Pleno el Concejal **D. Juan Carlos Orgaz Rufo**)

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez** y manifiesta que el contrato de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria se firmó con la empresa "Urbaser", a finales del pasado mes de Septiembre, y todavía tienen plazo suficiente para poner en marcha las modificaciones en el servicio comprometidas. La empresa tiene un plazo de siete meses para tener el camión nuevo para la recogida de basura dotado del sistema de carga lateral y, mientras tanto, no pueden cambiar los contenedores porque también tienen que llevar una tapa de carga lateral.

Toma la palabra el **Sr. Navarro Benitez** y manifiesta que el Grupo Ciudadanos formula las siguientes preguntas:

- Quiere saber cómo se ha realizado el proceso de selección y las retribuciones que van a percibir los participantes en el Programa de Formación de parados de larga duración mayores de 30 años.
- Quiere saber si hay un protocolo de actuación para prevenir el riesgo de caídas de árboles.

- Quiere saber si se han establecido plazos para completar la descarga de información en el Portal de Transparencia Municipal.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que se está trabajando en terminar de colgar toda la información en el Portal de Transparencia Municipal.

Los jardineros municipales se encargan de evaluar el estado fitosanitario de los árboles, pero a pesar de que externamente pueda parecer que están bien, no puede conocerse si algunas enfermedades están afectando a su estado interno o a la situación de las raíces y, por esta razón, cuando llega el aire fuerte hay riesgo de que algunos ejemplares puedan caerse.

Toma la palabra el **Sr. Cabezas Ortega** y manifiesta que los requisitos que tienen que cumplir todos los participantes en el Programa de Formación para parados de larga duración mayores de 30 años, vienen establecidos por la Comunidad de Madrid y están publicados en la Página Web Municipal, y las retribuciones son de 1.400 euros brutos mensuales.

No teniendo más asuntos de que tratar y, siendo las 16,00 horas, la Presidencia dio por concluida la sesión, levantándose la presente ACTA que consta de diecisiete folios sellados y rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO